



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62135/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 63/2015 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas; atento lo establecido por los artículos 6° y 9° de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS en su Res. 63/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Tecnologías de Información de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el art. 1° de la citada Res. a fs. 74, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**

sl

gl



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 236



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 63/2015

VISTO:

La propuesta elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos sobre la integración de los Comités Evaluadores correspondientes al Área Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que la presentación incluye los Currículum Vitae de los docentes propuestos para desempeñarse en tales funciones;

Que cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza HCS N° 06/2008, Ordenanza HCD N° 466/2008 y Resolución HCD N° 1/2009; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior la designación de los siguientes integrantes del Comité Evaluador correspondiente al Área Tecnologías de Información:

COMITÉ

Titular	Suplente 1	Suplente 2
Cr. Eduardo Gauna (UNC Fac. Cs. Económicas) ✓	Cra. Mariana Funes (UNC Fac. Cs. Económicas) ✓	Mgter. María Inés Stímolo (UNC Fac. Cs. Económicas) ✓
Dr. Ricardo Castello (UNC Fac. Cs. Económicas) ✓	Dr. Fernando Menzaque (UNC FAMAF) ✓	Cr. Daniel Enrique Bollo (UNC Fac. Cs. Económicas) ✓
Ing. Marisa Rosana Juri (UNCA FCEyA) ✓	Cra. María Alejandra Masclef (UNT Fac. Cs. Económicas) ✓	Esp. Diana Cecilia Navarro (UNR FCEyE) ✓
Mgter. Julio Alejandro Di Rienzo (UNC - Fac. Cs. Agropecuarias) ✓	Dra. Claudia María González (UNC FCEFyN) ✓	Dr. Carlos Alberto Biasutti (UNC - Fac. Cs. Agropecuarias) ✓
Señor Lucas Fernando Tissera Laplagne (integrante alumno) ✓	Señorita Eiena Andrea Baez (integrante alumno) ✓	Señorita Stefanía Ribone (integrante alumno) ✓

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas